GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO 001

CONTRATO	202501642
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL COSECHA ATLÁNTICO NIT. 901.940.198-0
OBJETO	SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y ÚNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE
VALOR	DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CENTAVOS C/TE ($19.882.003.666,365) incluidos todos los tributos e impuestos que se generen con ocasión a la celebración del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el diez (10) de agosto de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como: (i) la aprobación de las garantías (ii) el registro presupuestal.
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En Barranquilla DEIP, a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, se reunieron: LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA BECERRA, en su condición de representante legal – delegada contractual de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con NIT 899.999.063-3, en calidad de interventor; y ALEIDYS ESTHER MARTÍNEZ SALAS, quien para los efectos actúa en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL COSECHA ATLÁNTICO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE INICIO 001** del CONTRATO Nº 202501642, para lo cual se deja constancia de:

1. Que EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la UNIÓN TEMPORAL COSECHA ATLÁNTICO suscribieron el contrato Nº 202501642 el 28 de abril de 2025.
2. Que la póliza de cumplimiento No. 169506 y de responsabilidad civil No. 16768 expedidas por la Aseguradora SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A para amparar la ejecución del contrato, fueron debidamente aprobadas por EL DEPARTAMENTO.
3. Que EL DEPARTAMENTO cuenta con registro presupuestal No. 202502917
4. Que la interventoría advierte que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento contemplados en las cláusulas 6 y 24 del contrato Nº 202501642, por lo cual es procedente iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDOS

CLÁUSULA PRIMERA. El inicio de la ejecución del contrato de suministro Nº 202501642 será a partir del día dos (2) de mayo de 2025.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA	**ALEIDYS ESTHER MARTÍNEZ SALAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REPRESENTANTE LEGAL UT COSECHA ATLÁNTICO
INTERVENTORÍA	CONTRATISTA